

viu
.es



Guía didáctica

03GCRI_Marco Jurídico y Derechos Fundamentales

Título: Grado en Criminología y ciencias de la seguridad
Módulo: Marco jurídico y Derechos Fundamentales
Créditos: 6 ECTS
Código: 03GCRI
Curso: 2019-2020
Edición: Octubre

Índice

1. Organización general.....	3
Datos de la asignatura.....	3
Equipo docente	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	4
Objetivos generales.....	4
Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Temario	6
Contenidos	¡Error! Marcador no definido.
3. Planificación	12
Planificación temporal	12
Elementos del Campus virtual.....	13
4. Metodología	14
5. Evaluación	16
Sistema de evaluación.....	16
Criterios de evaluación.....	17
Tipo de prueba de evaluación final.....	17
Convocatorias.....	17
6. Actividades formativas	18
Foros.....	18
Actividades Guiadas	19
Seminarios.....	22
7. Bibliografía	24

1. Organización general

Datos de la asignatura

MÓDULO	Formación Básica
ASIGNATURA	Marco jurídico y Derechos Fundamentales 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Curso	2019/2020
Cuatrimestre	1º
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Ninguno

Equipo docente

Profesor	M. José Catalá Verdet <i>Doctora en Derecho.</i> (mariajose.catala@campusviu.es)
-----------------	--

Introducción

La asignatura versará sobre las cuestiones fundamentales del Estado Constitucional y el concepto y garantías de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, y su conexión con la actividad profesional en Criminología y Seguridad. Se trata la Constitución y las fuentes del derecho, el derecho constitucional europeo, el estado autonómico y los órganos constitucionales.

Objetivos generales

Acercar al alumno a nuestro marco jurídico y texto constitucional, así como al sistema de protección de los derechos fundamentales y libertades públicas, concretamente aquellos más estrechamente vinculados con la actividad profesional en criminología y seguridad.

Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido

CT4 - Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas

CT6 - Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos

CT7 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales

CT11 - Planificación y gestión del tiempo: Capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva

CT12 - Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición

CT17 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE7 - Destreza para manejar textos jurídicos, interpretar normas y resolver conflictos jurídicos relacionados con la Criminología y la Seguridad

CE14 - Capacidad para aplicar la normativa que regula la prestación de servicios de seguridad privada y define su relación con la seguridad pública

CE18 - Capacidad para ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Criminología y de la Seguridad pública y privada

CE23 - Capacidad para resolver supuestos controvertidos concretos en torno a las ciencias criminológicas y de la seguridad

2. Temario

1. PODER Y ESTADO CONSTITUCIONAL: ORÍGENES, EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

- 1.1. Aproximación al concepto de Estado
- 1.2. Reflexiones sobre la evolución del Estado
- 1.3. Estado Constitucional

2. TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN

- 2.1. El carácter fundamental de la Constitución
- 2.2. La Constitución como sistema de valores
- 2.3. El valor normativo de la Constitución
- 2.4. La reforma de la Constitución
 - 2.4.1. El procedimiento ordinario de reforma
 - 2.4.2. El procedimiento agravado de reforma
- 2.5. El Tribunal Constitucional

3. TEORÍA GENERAL DE LAS FUENTES DEL DERECHO: LA LEY, LA COSTUMBRE Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. LA JURISPRUDENCIA.

- 3.1. Fuentes del Derecho
- 3.2. La Ley
 - 3.2.1. Leyes orgánicas y leyes ordinarias
 - 3.2.2. Normas con fuerza de ley (Decreto legislativo- decreto ley)
- 3.3. La costumbre
- 3.4. Los principios generales del Derecho
 - 3.4.1. El principio de seguridad jurídica
 - 3.4.2. Principios constitucionales sobre la estructura del ordenamiento: jerarquía normativa y competencia

3.4.3. Principios constitucionales sobre la eficacia del ordenamiento: publicidad de las normas e irretroactividad de las normas sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos.

3.4.4. Principios constitucionales sobre la actuación de los poderes públicos: legalidad, interdicción de la arbitrariedad y responsabilidad.

3.5. La Jurisprudencia

4. LA DEFINICIÓN DE LA NORMA JURÍDICA: NATURALEZA Y ESTRUCTURA

4.1. Concepto de norma jurídica

4.2. Estructura de la norma jurídica

4.3. Naturaleza de la norma jurídica

4.3.1. Teorías imperativistas.

4.3.2. Teorías antiimperativistas.

4.4. La relación de la norma en el ordenamiento jurídico

4.5. Clasificación de las normas jurídicas

4.6. Principio de jerarquía normativa en la Constitución Española

5. ÓRGANOS CONSTITUCIONALES

5.1. La Corona

5.1.1. Regulación constitucional y concepto

5.1.2. Caracteres de la Corona

5.1.3. La sucesión

5.1.4. Competencias

5.1.5. Refrendo

5.2. Las Cortes Generales

5.2.1. Regulación constitucional y concepto

5.2.2. Composición

5.2.3. Funcionamiento

5.2.4. Competencias

5.3. El Gobierno

5.3.1. Regulación constitucional y concepto

5.3.2. Composición y órganos de funcionamiento del Gobierno

5.3.3. Competencias y responsabilidad

5.3.4. Mecanismos de control al Gobierno

5.3.5. Cese

5.4. El Tribunal Constitucional

5.4.1. Regulación constitucional y concepto

5.4.2. Composición y funcionamiento

5.4.3. Competencias

5.4.4. Sentencias

5.5 El Consejo General del Poder Judicial

5.5.1. Regulación constitucional y concepto

5.5.2. Composición y funcionamiento

5.5.3. Competencias

6. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y EL ESTADO AUTONÓMICO

6.1. El Estado Autonómico

6.2. Procedimiento de creación de una Comunidad Autónoma

6.2.1. Principios generales que rigen el Estado Autonómico

6.2.2. Concepto, contenido y reforma de los Estatutos de Autonomía

6.2.3. Elaboración y aprobación de los Estatutos de Autonomía

6.3. Organización institucional de las Comunidades Autónomas

7. EL SISTEMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS.

7.1. Concepto de derechos fundamentales

7.2. Los derechos fundamentales y libertades públicas en la Constitución

7.2.1. La igualdad

7.2.2. Los derechos del ámbito personal

7.2.3. La libertad (seguridad, expresión, información, reunión y asociación)

7.2.4. Los derechos de participación política

7.2.5. El derecho a la tutela judicial efectiva

7.2.6. Los derechos y libertades de la educación

7.2.7. Los derechos del ámbito laboral y socioeconómico

7.3. Condiciones y presupuestos de ejercicio de los derechos fundamentales

8. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS.

8.1. Las garantías de los derechos fundamentales

8.2. Garantías genéricas o normativas

8.2.1. La aplicación directa de los derechos y libertades fundamentales

8.2.2. El procedimiento agravado de reforma constitucional

8.2.3. La reserva de ley

8.2.4. El contenido esencial de los derechos fundamentales

8.2.5. Las garantías institucionales

8.3. Garantías específicas o jurisdiccionales

8.3.1. El procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad del artículo 53.2. CE

8.3.2. El recurso de amparo ante el TC

8.4. Instituciones de garantía

8.4.1. El Defensor del Pueblo

8.4.2. El Ministerio Fiscal

8.5. Garantías internacionales y europeas de los derechos fundamentales

8.5.1. La protección de los derechos humanos en el seno de la ONU

8.5.2. La Convención Europea de Derechos Humanos y las vías de protección de los derechos

fundamentales en el Derecho de la Unión Europea

8.6. Situaciones excepcionales y suspensión de garantías

8.6.1. Las situaciones excepcionales en la Constitución: Estados de alarma, excepción y sitio

8.6.2. La suspensión individual de derechos

9. TRATADOS INTERNACIONALES Y DERECHO COMUNITARIO

9.1. Tratados internacionales

9.1.1. Concepto de tratado internacional

9.1.2. Los tratados internacionales en la Constitución Española

9.1.3.- Competencia para la celebración de tratados

9.2. Derecho Comunitario

9.2.1. Derecho originario

9.2.2. Derecho derivado

9.2.3. Acervo comunitario

9.2.4. Especial referencia instituciones y organismos de la Unión Europea

10. CONEXIÓN ENTRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD

10.1. La libertad y la seguridad

10.1.1. La detención preventiva

10.1.2. La prisión provisional

- 10.1.3. La garantía del procedimiento de “habeas corpus”
- 10.2. El derecho a la integridad física y moral
- 10.3. El derecho a la legalidad punitiva
- 10.4. La tutela judicial efectiva
 - 10.4.1. El derecho al juez ordinario predeterminado por la ley
 - 10.4.2. El derecho a la asistencia letrada
 - 10.4.3. Derecho a un proceso debido
- 10.5. El derecho al secreto de las comunicaciones

3. Planificación

Planificación temporal

MARCO JURÍDICO Y DERECHOS FUNDAMENTALES			
Fecha	Horario	Sesiones	Profesor
18/10/2019	18:00 a 20:00	TC1	M. José Catalá
25/10/2019	18:00 a 20:00	VC1	M. José Catalá
8/11/2019	18:00 a 20:00	VC2	M. José Catalá
15/11/2019	18:00 a 20:00	VC3	M. José Catalá
22/11/2019	18:00 a 20:00	VC4	M. José Catalá
29/11/2019	18:00 a 20:00	AG1	M. José Catalá
13/12/2019	18:00 a 20:00	AG2	M. José Catalá
20/12/2019	18:00 a 20:00	AG3	M. José Catalá
10/01/2020	18:00 a 20:00	SEM1	M. José Catalá
17/01/2020	18:00 a 20:00	SEM2	M. José Catalá
24/01/2020	18:00 a 20:00	TC2-EA	M. José Catalá
7/02/2020	18:00 a 19:00	EX 1 ^ª C	M. José Catalá
12/06/2020	18:00 a 19:00	EX 2 ^ª C	M. José Catalá

Elementos del Campus virtual

LOCALIZACIÓN EN CAMPUS	ELEMENTOS
GUÍA DIDÁCTICA	GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA
CALENDARIO	FECHAS SESIONES-CLASES SÍNCRONAS
RECURSOS Y MATERIALES	01 “MATERIALES DOCENTES” <ul style="list-style-type: none"> Manual de la asignatura Documento multimedia
	02 “VÍDEOS DE LA ASIGNATURA”
	03 “MATERIALES DEL PROFESOR”
VIDEOCONFERENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones programadas: Serán accesibles 15 minutos antes del inicio de la videoconferencia. Sesiones grabadas: Serán accesibles 15 minutos después de finalizar la videoconferencia.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Actividades del portfolio Pruebas y exámenes
MIS CALIFICACIONES	Espacio donde el estudiante consulta las calificaciones asignadas a las actividades y pruebas de evaluación.
ANUNCIOS	Espacio donde se pueden consultar las comunicaciones y novedades del profesor durante el desarrollo de la asignatura.
FOROS	Foro de debate <ul style="list-style-type: none"> Dudas sobre contenidos / actividades Miscelánea

4. Metodología

1. Materiales docentes

El día de inicio de la asignatura, en el menú de herramientas “Recursos y Materiales”, estará a disposición del estudiante los materiales docentes de la asignatura organizados por carpetas:

- Carpeta “01. Materiales docentes”:

 - Manual de la asignatura: manual que recoge los contenidos teóricos de la asignatura y que ha sido elaborado por el consultor de la materia.
 - Documento multimedia (eLearning – SCORM): documento interactivo que presenta una síntesis de los contenidos más importantes de la asignatura. Permite dar un repaso general a la asignatura antes de las videoconferencias teóricas con el consultor.

- Carpeta “02. Videos de la asignatura”:

 - En este espacio el alumno tendrá a disposición los videos docentes del consultor y experto (según la asignatura). Se trata de clases grabadas que podrán visionarse sin franja horaria a lo largo de toda la materia. En concreto esta asignatura dispone de los siguientes videos:

- Carpeta “03. Materiales del profesor”:

 - Carpeta donde el profesor de la asignatura subirá material adicional.

2. Clases teóricas

Durante el transcurso de la materia, el profesor responsable de la misma impartirá clases magistrales por videoconferencia, donde se profundizará en temas relacionados con la materia. Estas clases deberán seguirse en el horario establecido en la planificación de cada materia, si bien quedarán grabadas para un posible visionado posterior.

3. Actividades guiadas

Con el fin de profundizar y de tratar temas relacionados con cada materia se realizarán varias actividades guiadas por parte del docente a través de videoconferencia. Estas clases deberán seguirse en el horario establecido en la planificación de cada materia, si bien quedarán grabadas para un posible visionado posterior.

4. Foro Formativo

La herramienta del Foro Formativo será empleada de forma asíncrona para tratar temas de debate planteados por el profesorado de la VIU. Como se indica en el siguiente apartado, esta herramienta también se empleará para resolver las dudas del alumnado en el hilo denominado Tutorías.

5. Tutorías

a. Tutorías colectivas

Se impartirán de forma síncrona mediante videoconferencias al inicio y al final de la materia. En la primera se presentará la materia (profesorado, planificación y material recomendado) y la segunda estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado, a su valoración sobre el desarrollo de la materia, y a la preparación de la evaluación. Estas clases deberán seguirse en el horario establecido en la planificación de cada materia, si bien quedarán grabadas para un posible visionado posterior.

b. Tutoría individual

El alumnado podrá resolver sus consultas por correo electrónico y/o a través del apartado de Tutorías dentro del Foro Dudas. Existirá, además, la posibilidad de realizar tutorías individuales mediante sesiones de videoconferencia por petición previa del estudiante en el plazo establecido.

6. Seminario

Como complemento a la materia impartida, en cada asignatura se realizarán actividades participativas sobre revisión bibliográfica, temas de interés y actualidad sobre la materia, temas de iniciación a la investigación o uso de herramientas TIC, que se impartirán por el profesorado de la VIU de forma síncrona mediante la herramienta de videoconferencia.

7. Trabajo autónomo del alumnado

Es necesaria una implicación del alumnado que incluya la lectura crítica de la bibliografía, el estudio sistemático de temas, la reflexión sobre los problemas planteados, la resolución de las actividades planteadas, la búsqueda, análisis y elaboración de información, etc. El profesorado propio de la Universidad seguirá teniendo una función de guía, pero se exigirá al estudiante que opine, resuelva, consulte y ponga en práctica todo aquello que ha aprendido. Los trabajos podrán ser realizados de manera individual o grupal.

5. Evaluación

Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la VIU se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias. De acuerdo con la descripción que se da en la Guía Docente General del título presentamos un resumen de la distribución de los porcentajes de evaluación.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60%
<p>Colección de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades guiadas y seminarios. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más actitudinal.</p> <p>En concreto, el sistema de evaluación correspondiente al Portafolios tomará en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seminarios: 30 puntos (50% EC) • Actividades guiadas: 30 puntos (50% EC). 	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	40 %
<p>La realización de una prueba objetiva cuyas características son definidas en cada caso por el correspondiente profesorado.</p> <p>Prueba sumativa y final teórico-práctica (preguntas abiertas, preguntas de prueba objetiva, examen truncado, etc.):</p> <p>Tipo test (20 preguntas): 40 puntos (100%).</p>	

*Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se definirán de manera específica para cada una de las actividades en el transcurso de la asignatura. De todos modos sirva como norma general las pautas que se indican a continuación.

Se establecerá una calificación en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspenso

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá, en términos generales, en función de la adecuación en el planteamiento de los contenidos generales y contenidos específicos así como en la corrección de la estructura formal y organización del discurso (semántica, sintaxis y léxico). Por último se valorará la originalidad y creatividad de las intervenciones en las actividades que así lo requieran valorando también la fundamentación bibliográfica de éstas.

Tipo de prueba de evaluación final

No presencial

Convocatorias

1ª Convocatoria: Viernes 07/02/2019 a las 18 pm.

2ª Convocatoria: Viernes 12/06/2020 a las 18 pm.

6. Actividades formativas

Foros

DESCRIPCIÓN	
Introducción	Las sesiones formativas de Foro Formativo serán empleadas de forma asíncrona para trabajar sobre temas de debate planteados por el tutor de la asignatura.
Objetivo	Con los foros formativos pretendemos que el alumnado reflexione sobre diferentes cuestiones abordadas en el temario.
Descripción de Actividades	El alumnado, puede utilizar el foro para plantear dudas respecto a fuentes bibliográficas o diferentes líneas de investigación a aportar. Se concibe como herramienta complementaria al correo electrónico. La diferencia estriba en el ámbito público del foro, que permite que de la interacción de todo el grupo-aula, puedan surgir debates interesantes para la materia
Metodología	<p>El alumnado, una vez realizado el trabajo previo, tendrá que comentar y argumentar las cuestiones planteadas en el foro.</p> <p>El alumnado podrá interactuar en la discusión dando su opinión y comentando las aportaciones del resto participantes en el foro, siempre respetando las opiniones de sus compañeros.</p> <p>El docente supervisará la sesión de foro para obtener una discusión prolífera.</p> <p>Las diferentes sesiones de foro de esta asignatura se establecerán al comienzo de la misma, en la sesión de tutoría colectiva inicial.</p>
Tarea para el e-portfolio	No es necesario entregar ninguna tarea correspondiente a esta actividad. Se valorará en la evaluación de la asignatura la participación y calidad de las aportaciones en cada uno de los foros planteados.
Criterios de evaluación	No evaluable
Fechas	Foro 1º: Apertura: 18 de octubre 2019 / Cierre: 24 de enero 2020

Actividades Guiadas

DESCRIPCIÓN	
Introducción	Las actividades guiadas van dirigidas a mejorar las habilidades de los estudiantes mediante sesiones de análisis, planteamiento-respuesta de cuestiones, discusión y debate entre docentes y estudiantes para el desarrollo de temas específicos relacionados con los contenidos de la asignatura. Videoconferencia interactiva.
Objetivo	Con las actividades guiadas pretendemos que el estudiante desarrolle la capacidad de análisis y de abstracción necesarias sobre las que fundamente su actividad interpretativa e investigadora. En definitiva se trata de aplicar los fundamentos teóricos estudiados durante la asignatura.
Descripción de Actividades	Durante las sesiones de Actividad Guiada, se efectuarán ejercicios y prácticas de análisis de sentencias del Tribunal Constitucional en los que se verán reflejadas posibles vulneraciones de derechos fundamentales con especial vinculación con la actividad profesional en criminología y seguridad. Tan sólo se pedirá la entrega de un ejercicio escrito. La explicación detallada de la actividad evaluable, se publicará en detalle durante el transcurso de la asignatura
Metodología	Durante la actividad guiada e-presencial se desarrollarán actividades diversas como son la lectura y síntesis de artículos, sentencias, aportación de los diferentes puntos de vista de un objeto de estudio dado planteado en el texto de la asignatura, comentario de fuentes audiovisuales, etc. La participación activa de los alumnos será necesaria para el buen desarrollo de la actividad. Los alumnos dispondrán de tiempo en la sesión para trabajar y exponer los resultados obtenidos. La forma habitual de trabajo en clase será grupal. La entrega de la Actividad Guiada evaluable será individual
El e-portfolio	Portafolio de la asignatura: se incluirán en el portafolio de la asignatura y su peso en la evaluación del portafolio es del 50%. Se valorará positivamente la participación de los alumnos en la clase.
Criterios de evaluación	La actividad requerida durante la AG3 supondrá un 50% de la nota del portafolios. Se evaluará de 0 a 10. Para la superación de la asignatura es preceptivo la superación de las actividades del portafolios. (Ver rúbrica)
Entrega	La tarea se entregará en formato pdf (ningún otro formato será admitido).

	<p>La entrega se realizará dentro de los plazos establecidos en el calendario de la asignatura en 1ª o 2ª Convocatoria.</p> <p>La entrega sólo será válida si esta se realiza a través de la pestaña “Tareas” del site de la asignatura. El nombre del archivo pdf no contendrá espacios, acentos o caracteres no estándares.</p> <p>Dentro del documento de cada tarea deberá constar necesariamente el nombre y apellidos de los alumnos.</p> <p>Es requisito indispensable para superar la asignatura que el alumno no cometa más de 3 faltas ortográficas graves en cada prueba escrita.</p>
Fecha de entrega	
1ª Convocatoria	Viernes, 7 de febrero de 2020 hasta las 11pm
2ª Convocatoria	Viernes, 12 de junio de 2020 hasta las 11pm

Rúbrica de evaluación de Actividad Guiada 3				
Informe de análisis sobre sentencia del TC				
Nivel de competencia				
	Sobresaliente 9-10	Notable 7-8	Aprobado 5-6	Suspense 0 a 4
Aspecto a evaluar 1	El informe responde a todas las cuestiones solicitadas y justifica oportunamente cada una de las mismas.	El informe contiene los aspectos solicitados pero alguno de ellos no es suficientemente justificado	El informe no contempla algunos de los aspectos solicitados	El informe no contempla los aspectos solicitados
Aspecto a evaluar 2	El informe responde a todas las cuestiones solicitadas y justifica oportunamente cada una de las mismas. Se incorpora jurisprudencia del TC y referencias doctrinales en todas las respuestas.	Se incorpora jurisprudencia del TC y referencias doctrinales en algunas respuestas	El alumno responde únicamente con el material aportado en clase	Las respuestas resultan indebidamente justificadas.
Aspecto a evaluar 3	El alumno se ciñe al formato solicitado	El alumnos contemplan en parte el formato que se indica	El alumno no contempla el formato	La presentación no se adecúa a lo solicitado y no es propia de un informe jurídico
Total:	100	70/80	50/60	0/40

Seminarios

DESCRIPCIÓN	
Introducción	Se trata de una actividad síncrona desarrollada durante una videoconferencia interactiva.
Objetivo	Los seminarios de revisión bibliográfica van dirigidos a a profundizar en el conocimiento de los contenidos abordados en la asignatura y a favorecer la adecuación a los recursos bibliográficos.
Descripción de Actividades	Se estudiarán determinados aspectos que no han podido ser abordados en el manual pero de suma importancia en la criminología actual. Se procederá al análisis documentación y debate en clase sobre cuestiones de actualidad en la actividad profesional de criminología y seguridad. La explicación detallada de esta actividad se publicará en el transcurso de la asignatura.
Metodología	Se podrán desarrollar actividades diversas de carácter grupal y participativas como es la aportación de los diferentes puntos de vista entorno a un concepto planteado o adquirir un carácter más cercano al de una clase magistral. La entrega del Seminario evaluable será grupal.
Tarea e-portfolio	Se valorará positivamente la participación de los alumnos en el seminario.
Criterios de evaluación	La actividad requerida resultante del trabajo de los seminarios, supondrá el otro 50% restante del peso del portafolio. Igualmente se evaluará de 0 a 10. Los criterios de entrega son iguales a la actividad requerida en las Actividades Guiadas. (Ver rúbrica)
Fecha de entrega	
1ª Convocatoria	Viernes, 7 de febrero de 2020 hasta las 11pm
2ª Convocatoria	Viernes, 12 de junio de 2020 hasta las 11pm

Rúbrica de evaluación de SEMINARIO				
Informe TEDH				
Nivel de competencia				
	Sobresaliente 9-10	Notable 7-8	Aprobado 5-6	Suspenso 0 a 4
Aspecto a evaluar 1	El informe jurídico contempla todos los puntos solicitados por el profesor	El informe jurídico contempla la mayor parte de los puntos solicitados por el profesor	El informe jurídico contempla la mitad de los puntos solicitados por el profesor	El informe jurídico no contempla los puntos solicitados por el profesor
Aspecto a evaluar 2	El informe jurídico justifica oportunamente los fundamentos de la impugnación y los requisitos de la demanda ante el TEDH	El informe jurídico justifica los fundamentos de la impugnación y los requisitos de la demanda ante el TEDH	El informe jurídico justifica los fundamentos de la impugnación pero no justifica los requisitos de la demanda ante el TEDH	El informe jurídico no justifica los fundamentos de la impugnación ni los requisitos de la demanda ante el TEDH
Aspecto a evaluar 3	El alumno se ciñe al formato solicitado	El alumnos contemplan en parte el formato que se indica	El alumno no contempla el formato	La presentación no se adecúa a lo solicitado y no es propia de un informe jurídico profesional
Aspecto a evaluar 4	El informe jurídico hace una correcta y justificada interpretación sobre las posibilidades de admisión de la demanda, posibles alegaciones y viabilidad de la misma	El informe jurídico hace una correcta interpretación sobre las posibilidades de admisión de la demanda, posibles alegaciones y viabilidad de la misma	El informe jurídico no completa alguna de las siguientes cuestiones: posibilidad es de admisión de la demanda, posibles alegaciones y viabilidad	El informe jurídico no contempla las posibilidades de admisión de la demanda, posibles alegaciones y viabilidad de la misma

			de la misma	
Total:	100	70/80	50/60	0/40

7. Bibliografía

1. Bibliografía Básica:

- Constitución Española de 1978. Boletín Oficial del Estado, 311, de 29/12/1978.
- Gobierno de España (1979). Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. Boletín Oficial del Estado, 239, 23186-23195. Disponible en:
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-2370>
- De Bartolomé Cenzano, J.C. (2003). Derechos fundamentales y libertades públicas. Valencia: Tirant lo Blanch.

2. Bibliografía Opcional:

- Carreras, F. de (1991). Norma y ordenamiento jurídico en la Constitución Española. Revista del Centro de Estudios Constitucionales, 9, 39-56. Recuperado de:
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=15&IDN=1239>
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados, de 23 de mayo de 1969. Recuperado de:
https://www.oas.org/XXXIVGA/spanish/reference_docs/Convencion_Viena.pdf
- Díez-Picazo, L. M (2013). Sistema de derechos fundamentales. Navarra: Aranzadi.